



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

### La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

#### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de las dependencias y organismos que correspondan informe a la mayor brevedad:

1) Número y nómina de los Centros Provinciales de Atención de las Adicciones (CPA) que se encuentran en funcionamiento a la fecha en la Provincia de Buenos Aires, mencionando la cantidad de profesionales y disciplinas por cada distrito y por cada CPA.


2) Resumen estadístico por distrito de las atenciones realizadas en cada CPA en los últimos tres años, con el detalle del tipo de adicción que generó cada atención.

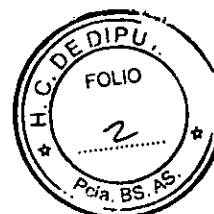
3) Detalle de derivaciones realizadas desde los CPA de distrito a centros de atención especializados de mayor complejidad u otro tipo de establecimientos.

4) Proyección que muestre el crecimiento o decrecimiento del número de casos atendidos en toda la red de CPA de acuerdo a los valores estadísticos disponibles.

4) Toda otra información y/ ó dato que se considere de interés relevante para la evaluación del funcionamiento y resultados obtenidos por los CPA en la Provincia de Buenos Aires.

  
ROBERTO NIMO  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires.

  
MARÍA DE OTAZÚA  
Diputada Provincial  
Bloque GEN-PS  
Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*


## FUNDAMENTOS

Desde la implementación de los Centros Provinciales de Atención en Adicciones (CPA), se estableció un sistema de funcionamiento en red para abordar desde una forma distinta el problema de los diferentes tipos de adicciones que afectan a los habitantes de la Provincia. Lo mencionábamos hace un tiempo cuando habían transcurrido cinco años desde la puesta en marcha de la misma y su inclusión dentro de la estrategia socio – sanitaria.

Hoy como entonces, es necesario conocer cuáles han sido los resultados de su acción y de qué forma se proyectan las correcciones necesarias a futuro, sobre todo teniendo en cuenta que las referencias que provienen de distintos distritos no son siempre coincidentes, mostrando antes que eso, disparidad en la evaluación de los resultados según se trate de un u otro CPA, independientemente de lo expresado en los informes de gestión realizados por la Subsecretaría de Atención a las Adicciones.

Con el fin de determinar como las acciones de los CPA evolucionan en los 134 distritos de la Provincia, se debe contar con el detalle de las realizadas por cada uno de ellos, lo que permitirá evaluar si los esfuerzos se realizan en forma coordinada y si los resultados obtenidos son similares, satisfactorios ó no, en todo el territorio provincial. Por otra parte, si se dispone de valores y datos estadísticos que permitan ver la evolución de las adicciones en el tiempo, se podrá apuntar a realizar las acciones correctivas con la suficiente antelación como para que resulten efectivas al momento de su aplicación.

Es en razón de lo expuesto que solicitamos el acompañamiento para la presente iniciativa.

  
ANA MARÍA DE OTAZÚA  
Diputada Provincial  
Bloque GEN-PS  
- 1 - Diputados Prov Bs As